



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 156.17
EXPEDIENTE Nº 6181/17
Salta, 23 MAR 2017.

VISTO: La nota presentada por los alumnos Luciana Micaela CORONEL FILIPPI, D.N.I. Nº 36.801.976, L.U. Nº 519.570 y Carlos Alberto ZARATE, D.N.I. Nº 35.044.392, L.U. Nº 518.105, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: **"LA ÉTICA Y RESPONSABILIDAD DEL CONTADOR PÚBLICO COMO INTERMEDIARIO TRIBUTARIO. ESTUDIO DE LA CIUDAD DE SALTA. REPÚBLICA ARGENTINA AÑO 2017"**, y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran en fojas 13 y 14 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 12, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. DECECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 18 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 11, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. – Aprobar el plan de trabajo sobre el tema **"LA ÉTICA Y RESPONSABILIDAD DEL CONTADOR PÚBLICO COMO INTERMEDIARIO TRIBUTARIO. ESTUDIO DE LA CIUDAD DE SALTA. REPÚBLICA ARGENTINA AÑO 2017"** presentado por los alumnos Luciana Micaela CORONEL FILIPPI, D.N.I. Nº 36.801.976, L.U. Nº 519.570 y Carlos Alberto ZARATE, D.N.I. Nº 35.044.392, L.U. Nº 518.105, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Directora del citado Seminario a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a los alumnos peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/lss

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]
Cra. Hugo Ignacio Llinos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa